



Santiago de Cali, 24 de marzo de 2020

Respetados clientes y usuarios

Referencia: Aislamiento Preventivo Obligatorio
Decreto 457 del 22 de marzo de 2020 Ministerio del Interior

En desarrollo de nuestro compromiso con la sociedad, con el fin de preservar la salud y el bienestar de todos los ciudadanos y dando cumplimiento a los lineamientos trazados por las autoridades y nacionales, más específicamente el Decreto de la referencia, es necesario adoptar medidas con el objeto de prevenir y en lo posible mitigar la propagación del denominado COVID-19 nos vemos en la necesidad de adoptar las siguientes medidas:

1. Minimizar la necesidad de los clientes y usuarios de desplazarse a nuestras oficinas. Teniendo en cuenta las restricciones a la presencia y desplazamiento de ciudadanos en las calles, más las que establecen muchas administraciones de propiedad horizontal para el acceso de terceros a los edificios, los invitamos a evitar al máximo dichos desplazamientos.
2. Para todas sus instrucciones, transacciones y operaciones los invitamos a utilizar los canales electrónicos habilitados para el efecto y que han sido de uso cotidiano. En caso de duda o dificultad comunicarse con el funcionario que habitualmente atiende sus requerimientos, para lo cual al final de esta comunicación relacionamos los nombres, teléfonos y correos electrónicos de cada uno de ellos.
3. Por este motivo y teniendo en cuenta que también se han presentado modificaciones en los horarios de atención de los establecimientos bancarios a través de los cuales damos cumplimiento a nuestras operaciones, a partir de la fecha las instrucciones de las operaciones que se reciban hasta las 10:00 am serán cumplidas el mismo día de su recepción, y las que lleguen después de dicho horario serán cumplidas al siguiente día hábil.

De acuerdo con lo anterior la siguiente es la relación de funcionarios encargados de atender sus requerimientos:

Nombre	Extensión	Correo electrónico	Trámites
Lizeth Daniela Quintero Aracelly Salazar	219 205	danielaquintero@gestionfiduciaria.com.co aracellysalazar@gestionfiduciaria.com.co	Adiciones y Retiros FICs
Estefania Osorio Valeria Escobar Ingrith Contreras Beatriz Ospina	241 223 206 200	estefaniaosorio@gestionfiduciaria.com.co valeriaescobar@gestionfiduciaria.com.co vivianacontreras@gestionfiduciaria.com.co beatrizospina@gestionfiduciaria.com.co	Inversiones/ descuento de facturas/ Pagos /Vencimientos de facturas
Johnny Daniel Cajas Olga Patricia Valencia Plaza	248 264	johnnycajas@gestionfiduciaria.com.co olgavalencia@gestionfiduciaria.com.co	Operaciones Fideicomisos

Nit. 900.322.339-8
Calle 10 No. 4 - 40 Oficina 605 - Edif. Bolsa de Occidente
PBX. 485 68 68
www.gestionfiduciaria.com.co
Cali, Colombia



Estas son medidas de carácter temporal podrán ser revisadas y ajustadas en función de la evolución de la situación, de lo cual les estaremos informando oportunamente.

Estamos comprometidos con la atención de nuestros clientes y usuarios con la menor afectación posible, y de antemano a gradecemos su comprensión y colaboración de manera tal que podamos seguir atendiendo sus transacciones de manera oportuna y adecuada. De cualquier manera, presentamos nuestras excusas por la incomodidad que esto les pueda representar y quedamos a su entera disposición para lo que estimen necesario.

Cordialmente,

Luis Antonio Molina Loaiza
Representante Legal